



ANEXO I:

RECONOCIMIENTOS RALLYSPRINT PUENTE LA REINA-GARES 2021

Artículo 10. RECONOCIMIENTOS.

10.1. Serán de obligado cumplimiento:

- a) No está autorizado a circular en sentido contrario en los tramos cronometrados.
- b) Durante el desarrollo de los reconocimientos los equipos deberán cumplir estrictamente las normas de Tráfico vigentes
- c) Queda terminantemente prohibido realizar los reconocimientos, con el vehículo de competición.
- d) Los vehículos de reconocimiento deberán ser de estricta serie.
- e) La velocidad máxima para los reconocimientos será de 50 km/h.

10.2. Será de obligado cumplimiento:

- a) El máximo de reconocimientos autorizados será de 5 pasadas al tramo.
- b) El control de dichas pasadas se realizara mediante una tarjeta de control que deberá ser presentada en la salida del tramo la cual será firmada por el responsable de zona presente en ese momento.
- c) Dicha tarjeta deberá ser presentada en las verificaciones técnicas el día 20 de Noviembre. El no cumplimiento de este apartado será motivo de sanción.

Los equipos únicamente podrán reconocer el tramo cronometrado los siguientes días :

- Sábado día 13 de Noviembre de 2021. Horario: de 10,00 h. a 19,00 horas.
- Domingo día 14 de Noviembre de 2.021. Horario: de 10,00 h. a 19,00 horas.

Entrega del Road-Book y tarjeta de control: En Salida de tramo ambos días de reconocimientos.

EL NO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE RECONOCIMIENTOS SERA PENALIZADO SEGÚN EL ARTICULO 17 DEL CAMPEONATO NAVARRO DE RALLYES 2.021

EL NO RESPETAR ESTE ARTICULO PODRA SER CAUSA DE EXCLUSION DE LA PRUEBA

